

## AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Convocatoria del VIII Certamen Nacional de Bandas de Música «Villa de Olivares».

BDNS (Identif.): 669560.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/669560>

BDNS (Identif.): 669560.

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán tomar parte en este VIII Certamen Nacional de Bandas de Música «Villa de Olivares» todas las bandas de música de España, a excepción de las bandas de música pertenecientes a conservatorios o escuelas de música profesionales, así como bandas de cornetas y tambores.

Segundo. *Objeto.*

Celebración del VIII Certamen Nacional de Bandas de Música «Villa de Olivares» durante los días 30 de junio y 1 y 2 de julio 2023, en el Patio del Palacio del Conde Duque de Olivares (Plaza de España de Olivares).

Tercero. *Bases reguladoras.*

Reglamento por el que se aprueban las bases reguladoras del VIII Certamen Nacional de Bandas de Música «Villa de Olivares» 2023.

Cuarto. *Cuantía.*

Se destina para la concesión de premios de esta convocatoria un importe máximo total de 6.000,00.– euros con cargo al vigente presupuesto municipal en la aplicación presupuestaria 33417.48013.

Quinto. *Plazo de presentación.*

El plazo de inscripción para la participación en el VIII Certamen Nacional quedará abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día 15 de abril de 2023, inclusive.

Sexto. *Otros datos.*

El texto completo de la convocatoria, el modelo de solicitud de inscripción Anexo I y cualquier información al respecto están disponibles en la página web oficial del Ayuntamiento de Olivares ([www.olivares.es](http://www.olivares.es)), en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Olivares y en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Olivares, sito en Plaza de España n.º 1 de Olivares (41804) Sevilla. Teléfono: 954110005, email: [cultura@olivaresweb.es](mailto:cultura@olivaresweb.es).

Las bandas de música interesadas en participar en este VIII Certamen realizarán su inscripción, cumplimentando el modelo de solicitud oficial que figura como Anexo I a estas bases, y presentándolo a través de medios electrónicos según se establece en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes de inscripción estarán disponibles en la web del Ayuntamiento de Olivares y tendrán que remitirse a través de la sede electrónica municipal en la siguiente dirección electrónica: <https://sede.olivares.es/>.

Olivares a 4 de enero de 2023.—El Alcalde-Presidente, Isidoro Ramos García.